



SIAT

INFORMA

SINDICATO INDEPENDIENTE
DE LA AGENCIA TRIBUTARIA

Ref.: 0910/2026

SALUD LABORAL - DÍA MUNDIAL DE LA SALUD MENTAL

CUIDAR LA SALUD MENTAL TAMBIÉN ES PREVENIR

El Día Mundial de la Salud Mental se celebra cada 10 de octubre desde 1992, por iniciativa de la Federación Mundial para la Salud Mental (WFMH), con el objetivo de sensibilizar sobre la importancia de la salud mental, combatir el estigma y promover una mejor atención y protección de las personas. Esta conmemoración cuenta con el respaldo de la Organización Mundial de la Salud (OMS), que impulsa la concienciación y la acción en favor de la salud mental en todo el mundo.

La atención al contribuyente, la necesidad de una elevada concentración por el nivel de exigencia de las tareas, los cambios normativos y tecnológicos, la acumulación de tareas, la presión por los plazos, los trabajos a turnos, etc., pueden generar importantes exigencias mentales entre los trabajadores y trabajadoras de la Agencia Tributaria. Estas situaciones no tienen por qué constituir un riesgo por sí mismas, pero cuando las demandas del trabajo superan los recursos, el tiempo o el apoyo disponibles, pueden favorecer la aparición de estrés y otros problemas de salud.

Especial atención merece el personal de Vigilancia Aduanera, cuyas funciones pueden implicar intervenciones operativas de riesgo, situaciones de tensión, turnicidad, trabajo nocturno, disponibilidad y exposición a acontecimientos potencialmente traumáticos. Estas condiciones pueden generar importantes exigencias físicas y psicológicas que, cuando no se gestionan preventivamente de forma adecuada, pueden afectar a la salud mental.

ENTRE OTROS, ¿QUÉ FACTORES PUEDEN AFECTAR A NUESTRA SALUD MENTAL EN EL TRABAJO?

- ✓ Sobrecarga de trabajo: acumulación de tareas, plazos ajustados o exigencias excesivas.
- ✓ Falta de autonomía: escaso margen para organizar el trabajo o tomar decisiones.
- ✓ Cambios organizativos: nuevas tareas o procedimientos sin suficiente información, formación o adaptación.
- ✓ Relaciones laborales: conflictos, falta de apoyo o estilos de supervisión que generen presión innecesaria.
- ✓ Atención al contribuyente: situaciones conflictivas, agresiones verbales o elevada carga emocional.

¿LO SABÍAS?

La prevención de los riesgos psicosociales no consiste únicamente en aprender a gestionar el estrés. También requiere identificar y corregir las condiciones de trabajo que pueden provocarlo. Desde **SIAT** consideramos que cuidar la salud mental del personal de la AEAT exige una prevención real y eficaz de los riesgos psicosociales. La Administración, además de evaluar las condiciones de trabajo, debe escuchar al personal y adoptar medidas organizativas que reduzcan la sobrecarga, favorezcan unas relaciones laborales saludables y garanticen los recursos necesarios para desarrollar las tareas. **La salud mental no debe depender exclusivamente del esfuerzo individual: también es responsabilidad de la organización crear unas condiciones de trabajo saludables.**

Desde **SIAT** reclamamos que la prevención de los riesgos psicosociales alcance a todo el personal de la AEAT, con medidas adaptadas a las condiciones y particularidades de cada puesto y servicio.

¡¡¡LA CARRERA PROFESIONAL DEBE SER UN DERECHO PARA TODOS!!! ¡¡¡NO UN PRIVILEGIO PARA UNOS POCOS!!!

Información disponible en la [web de SIAT](#), en el [canal de Telegram de SIAT](#); [canal de Instagram de SIAT](#), [canal de X de SIAT](#) y en el [BLOG SINDICAL de SIAT](#)

POR NUESTROS DERECHOS, POR NUESTRO FUTURO: ¡¡¡ES DE JUSTICIA!!!

¡Un sindicalismo diferente es posible!



Síguenos en Telegram
C/ Lérida, 32-34, Madrid
www.sindicatosiat.com



Síguenos en X (Twitter)
CP: 28020
info@sindicatosiat.com



Síguenos en Instagram
Tel.: 91 583 1245/ 7989
[BLOG SINDICAL de SIAT](#)

